



Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Proyecto tipo de Alimentación Escolar para la permanencia en el sector educativo

Versión 1.0

Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

Bogotá D.C., Colombia

Febrero de 2015

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 2 de 28

Documento:	Proyecto tipo
Autores:	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas- MEN Grupo de componente alimentario y nutricional del PAE - MEN
Estatus:	Versión inicial para publicar

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción	Autores
1.0	Febrero de 2015	Elaboración de documento	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, MEN ¹
1.0	Febrero de 2015	Apoyo y asistencia técnica para la elaboración del ejemplo del proyecto tipo	Grupo de componente alimentario y nutricional del PAE - MEN

¹ Documento elaborado por Carlos Mendez, Arturo Melo y Angelica Baron del equipo de regalías de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN; Edith Angélica Hernandez y Luisa Yamile Jamaica del grupo de componente alimentario y nutricional del PAE - MEN. Para cualquier información o aclaración en relación a este documento escribir al correo de contacto regaliasmen@mineducacion.gov.co

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 3 de 28

CONTENIDO

MARCO GENERAL	5
ALCANCE	5
NOMBRE DEL PROYECTO	6
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O LA NECESIDAD	8
1.1. Identificación y descripción del problema	8
1.1.1. Definición del problema central	8
1.1.1.1. Diagnóstico de la situación existente	8
1.1.1.2. Árbol de Problemas	12
1.1.1.3. Análisis de Involucrados	13
1.1.1.4. Objetivo del Proyecto	13
1.1.1.1. Metas Asociadas	14
2. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	15
2.1. Descripción de la alternativa de solución	15
2.2. Soporte normativo para la aplicación de la alternativa	16
2.2.1. Consideraciones técnicas y económicas	16
2.2.2. Número de días de atención	17
2.2.3. Número de raciones a entregar	17
2.2.4. Tipo de ración que se suministrará	17
2.2.4.1. Aporte nutricional	18
2.2.4.2. Minuta patrón	18
2.2.4.3. Ciclo de menús	19
2.3. Contribución a la política pública	19
2.4. Población afectada y objetivo del proyecto	20
2.4.1. Criterios de focalización de las niñas, niños y adolescentes titulares de derecho	20
2.5. ESTUDIO DE MERCADO	20
2.5.1. Costo de la ración	20
2.5.1.1. Complemento almuerzo preparada en sitio.	20
2.5.2. Presupuesto y costo unitario de la ración para el Programa de Alimentación Escolar – PAE 2014. 20	20
2.5.3. Actividades profesionales seguimiento y monitoreo programa de alimentación escolar – PAE	23
Tabla 11. Actividades de Monitoreo y Seguimiento en la Prestación del Servicio de Alimentación Escolar.	23
2.5.4. Cronograma de ejecución del proyecto.	25
3. BIBLIOGRAFÍA	26
ANEXO 1 CRITERIOS DE EVALUACION	27
ANEXO 2 CICLOS DE MENUS	28

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 4 de 28

MARCO GENERAL

“Colombia la más Educada”, es uno de los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por Un Nuevo País”, cuya visión para el año 2025 es ser el país más educado de América Latina. En el marco de esta gran apuesta, se destaca el plan de infraestructura educativa, el programa de Alimentación Escolar, Transporte Escolar para contribuir a la implementación del programa de la Jornada Única² como una prioridad orientada a la consecución de mayor calidad y equidad en la educación básica y media.

En términos de reducción de brechas y deserción, los avances del Gobierno Santos son significativos; la tasa de deserción en educación básica y media se redujo de 4,9% en 2010 a 3,6% en 2013, y la brecha urbano-rural en cobertura neta de transición a media disminuyó siete puntos porcentuales, pasando de 15,5% en 2010 a 8,5% en 2013. Estos logros se debieron en gran parte a la expansión de la gratuidad educativa, programa fundamental del gobierno que benefició a más de 8,9 millones de estudiantes, así como al **Programa de Alimentación Escolar**, que actualmente entrega más de cuatro millones de raciones diarias con una inversión superior a los \$760 mil millones anuales.

Permanencia en el Sector Educativo: Gran contribución del Programa de Alimentación Escolar- PAE

Aunque ha habido avances significativos, en busca de mejorar la permanencia en el sector educativo y seguir combatiendo la deserción escolar, durante el periodo 2014-2018, el Ministerio de Educación Nacional- MEN fortalecerá el PAE. Para ello y con el fin de hacer más eficiente la asignación del presupuesto de inversión nacional para el PAE, el MEN evaluará y definirá el mejor esquema de contratación y transferencia de recursos.

Prioridad: fomentar la permanencia en los establecimientos educativos:

Unido a otras medidas, se ha incrementado la oferta de programas de **alimentación** y transporte escolar, con el fin de contribuir a la permanencia y el acceso de la niñez y la juventud al sistema educativo, especialmente en las zonas rurales.

En cuanto a la calidad del PAE, el Gobierno Nacional está analizando la viabilidad de una mejora en las raciones suministradas a las niñas, niños y adolescentes titulares de derecho, en el marco de la concurrencia de fuentes (regalías, SGP, compensación CONPES 151) con las entidades territoriales certificadas en educación, que son clave para el éxito y ampliación del programa.

Recursos para Educación del Sistema General de Regalías-SGR

Una gran oportunidad de sumar esfuerzos para lograr metas de permanencia escolar

De acuerdo con el Acto Legislativo 005 del 18 de Julio de 2011, las regalías son la contraprestación económica por la explotación de un recurso natural no renovable y los ingresos provenientes por este concepto se destinan “*al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales; al ahorro para su pasivo pensional; para inversiones*”

² Se entiende como jornada única, una jornada escolar de 7 horas para preescolar, 8 horas para primaria y 9 horas para secundaria y la media, en la cual los estudiantes adelantan actividades que hacen parte del plan de estudios de los establecimientos educativos.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 5 de 28

***físicas en educación**, para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; para la generación de ahorro público; entre otros”³.*

Antecedentes inversión en educación del SGR

En la distribución de regalías 2012 – 2014, el sector educativo fue el segundo con mayor cantidad de proyectos financiados con recursos de regalías⁴(acumuló el 12%), después del sector transporte que concentró el 30 % de los proyectos. 520 proyectos del sector educativo (56%) se enfocaron en la construcción de infraestructura educativa.

El 92.14% de estos proyectos se asignaron a proyectos dirigidos a la educación preescolar, básica y media, el resto se destinó a educación superior y proyectos de innovación. De acuerdo con la información suministrada por el grupo de regalías de la oficina de planeación y finanzas del Ministerio de Educación Nacional, el total de recursos por concepto de regalías para proyectos de inversión en infraestructura educativa para preescolar, básica y media fue de \$506.573 millones y \$68.991 millones por otras fuentes.

Teniendo en cuenta esta información, existe una gran oportunidad en el periodo 2015-2018 de aumentar el valor de recursos invertidos de los *ingresos distribuidos a los entes territoriales a través del SGR en proyectos estratégicos educativos como el proyecto tipo presentado en este documento: **Alimentación Escolar para la permanencia en el sector educativo.***

ALCANCE

³Artículo 2 del Acto Legislativo No 005 de 2011.

⁴ Datos del MEN tomados de cifras a 31 de diciembre de 2014.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 6 de 28

Por medio de este documento el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), presenta un proyecto genérico estandarizado (en adelante, proyecto ‘tipo’), que contiene los elementos mínimos requeridos para viabilizar una iniciativa de Alimentación Escolar para la permanencia en el sector educativo teniendo en cuenta las características presentadas en el marco general.

Puntualmente este proyecto tipo es para una iniciativa de **Alimentación Escolar para la permanencia en el sector educativo** con el fin de guiar y facilitar el proceso a cualquier persona o entidad interesada en formular y estructurar un proyecto susceptible a ser financiado por el Sistema General de Regalías (SGR)⁵.

El proyecto presentado corresponde a un caso específico de una región del país⁶, que deberá ser adaptado dependiendo las necesidades propias y las dinámicas de cada región. Por ende los proyectos finales presentados por los formuladores de proyectos que usen este documento como referencia, serán variaciones puntuales alineadas al contexto de cada región, ciudad o municipio donde se llevará a cabo la intervención.

Adicionalmente es necesario tener en cuenta que el documento plantea supuestos, proyecciones y estimaciones de valores tomados de proyectos que ya han sido evaluados por el MEN, de los cuales muchos de ellos ya han sido ejecutados. Sin embargo, esto no implica, de ninguna manera, que sean los valores finales de los proyectos que tomen este proyecto tipo como referencia.

Por último, se aclara que el MEN, sus funcionarios y contratistas, no se hacen responsables sobre el uso que los interesados den a este material, toda vez que su único propósito es hacer una propuesta genérica para formular un proyecto de características similares.

NOMBRE DEL PROYECTO

⁵ El proyecto presentado sigue la metodología de Marco Lógico y los contenidos necesarios para registrar la iniciativa en la Metodología General Ajustada – MGA la cual es requerida para presentar los proyectos a los OCAD y de esta forma acceder a los recursos del Sistema General de Regalías.

⁶ El ejemplo del proyecto tipo de este documento fue tomado, adaptado y mejorado por el MEN, del proyecto presentado por la Gobernación de Santander en el mes de mayo de 2014 – “Suministrar diariamente una ración de alimento a cada uno de los escolares, en las instituciones educativas oficiales, rurales y urbanas, en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander”

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 7 de 28

Fortalecimiento a la permanencia Educativa de los niños, niñas y adolescentes entre 5-17 años matriculados en las Instituciones Educativas oficiales de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander a través del suministro de un complemento alimentario.

INTRODUCCION⁷

El Gobierno Nacional está comprometido con el objetivo de fomentar la permanencia en el sistema educativo, y ahora con una mayor relevancia en la implementación de la Jornada Única que busca mejorar la calidad de la educación en Colombia. Consciente de que no basta solo con garantizar el acceso a la educación, sino que hay que lograr retener a los estudiantes, uno de los incentivos que garantiza la permanencia y una jornada escolar con más horas de estudio, es la alimentación escolar.

De acuerdo con análisis realizados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), entre los años 2005 y 2013, la tasa de deserción intra- anual en Colombia pasó del 6.05% al 3.62%. No obstante esta mejora, la deserción fue mayor en las zonas rurales de algunos departamentos y para algunos grupos poblacionales, particularmente los más vulnerables.

De otra parte, de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Deserción Nacional (ENDE) del 2012 aplicada por el MEN, cerca del 22% de los estudiantes de instituciones y sedes educativas oficiales que alguna vez abandonaron las aulas, lo hicieron por la falta de ayuda en su alimentación escolar. En el área rural el 20,8% manifiesta que la falta de apoyo en la alimentación escolar es un factor que incide en la deserción, en el área urbana se presenta un porcentaje de 15,8%.

Ahora bien, el aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores. La alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para promover la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela, en los programas de salud y nutrición, y para promover el cambio social, consolidar los derechos humanos y la democracia.

Una de las respuestas para fomentar la permanencia desde el nivel nacional es el PAE (Programa de Alimentación Escolar), iniciativa nacional para la cual no son suficientes los recursos asignados desde el presupuesto general de la nación, en este sentido las regalías son una fuente alternativa de recursos para extender este programa que ha tenido excelentes resultados.

De acuerdo a los datos calculados por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, sobre una matrícula oficial de 2013 para niños y niñas entre 5 y 17 años, el PAE cubre un 44.7%⁸ de la población estudiantil del país, brindándoles desayunos, refrigerios y almuerzos en sus diferentes combinaciones, atendidos por 4 millones de cupos alimentarios.

Caracterización del Departamento de Santander

⁷ La introducción debe incluir información y normatividad actualizada en relación al tema en mención.

⁸ Cálculos aproximados realizados por OAPF del MEN disponibles en www.mineducacion.gov.co/

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 8 de 28

Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) 2012, para Santander se verifica que 4.28% de la población que asiste al sistema educativo en el nivel de educación preescolar básica y media, desertan dado las condiciones y prioridades de las familias con menores recursos.

Por otro lado, los datos calculados por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, presentan que Santander para una matrícula oficial de 2013 de niños y niñas con edades entre 5 y 17 años de 166.216 estudiantes, el 20.69%⁹ reciben atención por el PAE con una asignación de 34.403 cupos alimentarios.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O LA NECESIDAD

1.1. Identificación y descripción del problema

1.1.1. Definición del problema central

En el departamento de Santander, la cobertura del Programa de Alimentación Escolar es tanto sólo del 20.69 % para los niños, niñas y adolescentes matriculados en las Instituciones Educativas del sector oficial.

1.1.1.1. Diagnóstico de la situación existente

El PAE en el Departamento de Santander ha contribuido a mejorar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes matriculados en las Instituciones Educativas del sector oficial permanezcan en las aulas de clase mediante el aporte de un complemento alimentario que cubre un mínimo de sus recomendaciones nutricionales.

Al mismo tiempo, el Departamento de Santander por medio de los recursos de regalías, aseguro en el periodo 2012-2014 recursos por \$20.700¹⁰ millones de pesos para apoyar el PAE, mediante el cual se aporta desayuno y almuerzo a una población objetivo de 135 mil estudiantes para garantizar su permanencia en el sistema escolar.

Adicional a esto, el Comité Técnico del Programa está comprometido en realizar el control y la vigilancia en los 82 municipios no certificados del departamento donde serán ejecutados estos recursos, para verificar que los estudiantes reciban alimentación oportuna y de calidad. Cabe resaltar que este tipo de intervenciones ha fortalecido la integración de los actores sociales, ya que existe un diálogo permanente con rectores, alcaldes y padres de familia, que son los principales veedores en la ejecución de estos recursos en el Departamento.¹¹

No obstante, las cifras para el Departamento de Santander en la población de 5 a 17 años que son objeto de las estrategias de alimentación escolar, evidencian que:

1. Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) 2012, para Santander se observa que el 4.28% de la población que asiste al sistema educativo en el nivel de educación preescolar

⁹ Cálculos aproximados realizados por OAPF del MEN disponibles en www.mineducacion.gov.co

¹⁰ Tomado de www.sgr.gov.co mapa regalías.

¹¹ Adaptado de Vanguardia.com en la siguiente dirección: <http://www.vanguardia.com/santander/region/261681-gobernacion-aseguro-recursos-para-programa-pae>.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 9 de 28

básica y media, desertan dado las condiciones y prioridades de las familias con menores recursos.

- La matrícula oficial de 2013 de niños y niñas con edades entre 5 y 17 años es de 166.216 estudiantes, de los cuales, el 20.69%¹² reciben atención por el PAE con una asignación de 34.403 cupos alimentarios.

La mayor concentración de la población en edad escolar se encuentra en la zona urbana, sin embargo, la matrícula que se encuentra en la zona rural tiene una cantidad importante de la población como se observa a continuación:

Tabla 1. Datos de Matrícula Departamento de Santander

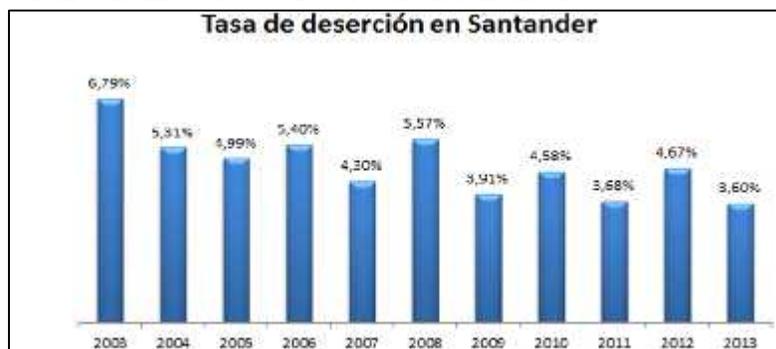
TIPO DE MATRICULA	ZONA ESTABLECIMIENTO				TOTAL
	URBANA		RURAL		
	ZONA ALUMNOS		ZONA ALUMNOS		
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
NO OFICIAL	82.561	4.205	1.070	324	88.160
OFICIAL	232.094	34.481	14.602	89.049	370.226
Total	314.655	38.686	15.672	89.373	458.386
SEC. EDUCA. SANTANDER	84.560	12.563	5.320	32.444	134.887

URBANO	353.341	77%
RURAL	105.045	23%

Fuente: Estadísticas Sectoriales MEN¹³

Aunque Santander ha mejorado los indicadores de cobertura y calidad de su sistema educativo, tanto a nivel del ciclo básico como universitario, al punto que ocupa primeros lugares a nivel nacional, las cifras que reconocen esta tendencia aún están distantes del ideal educativo en la medida que se presentan condiciones que afectan la permanencia a término de los escolares en el sistema educativo. Del total de los niños, niñas y adolescentes matriculados en los establecimientos educativos oficiales del Departamento, el 3.60% desertan.

Gráfica 1. Histórico de Deserción en Santander.



Fuente: Estadísticas MEN

¹² Cálculos aproximados realizados por OAPF del MEN disponibles en www.mineducacion.gov.co.

¹³ Datos tomados de Estadísticas Sectoriales MEN en: <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/portal/web/planeacion-basica/>

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 10 de 28

Como se puede observar en la gráfica 1, la tendencia de la deserción del Departamento ha sido a la baja del año 2003 al año 2013 y ha disminuido en 3 puntos porcentuales, los cuales son significativos.

Ahora bien, vamos a describir por nivel, la tasa de deserción del año 2013:

Tabla 2. Descripción de la Deserción en Santander.

TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
4,70%	2,69%	4,72%	3,09%	3,67%	3,60%

Fuente: Estadísticas Sectoriales MEN¹⁴

Según la tabla 2, las tasas más altas de deserción se presentan en los niveles de transición y secundaria, es decir que se hace necesario incentivar a la población educativa que se encuentra entre los 5 y los 17 años, que los llamaremos del nivel de Básica, para que asistan con mayor oportunidad al sistema educativo.

A continuación, en la tabla 3, se relacionan las tasas de deserción, discriminando por nivel y por cada uno de los 82 municipios del departamento:

Tabla 3. Tasa de deserción en los Municipios no Certificados de Santander¹⁵.

CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
68655	Sabana de Torres	9,36%	6,20%	6,79%	3,14%	6,71%	6,39%
68745	Simacota	9,25%	5,25%	7,42%	5,56%	6,38%	6,32%
68264	Encino	14,29%	3,61%	8,14%	6,06%	6,14%	6,13%
68686	San Miguel	8,82%	2,21%	8,44%	7,25%	5,57%	5,78%
68872	Villanueva	6,73%	2,32%	6,70%	12,41%	4,40%	5,36%
68322	Guapotá	3,23%	1,92%	9,55%	6,67%	5,05%	5,22%
68370	Jordán	8,33%	3,50%	8,41%	0,00%	5,84%	5,19%
68684	San Jose de Miranda	4,05%	3,25%	7,06%	9,52%	4,78%	5,16%
68209	Confines	7,89%	3,31%	8,90%	0,00%	5,63%	5,12%
68385	Landázuri	6,30%	4,01%	5,57%	4,89%	4,76%	4,77%
68255	El Playón	5,04%	4,30%	4,65%	4,47%	4,49%	4,49%
68615	Rionegro	7,38%	3,79%	4,62%	3,82%	4,44%	4,38%
68861	Vélez	2,70%	3,09%	7,14%	1,41%	4,81%	4,32%
68217	Coromoro	2,17%	2,54%	7,40%	4,35%	4,18%	4,19%
68573	Puerto Parra	5,84%	3,91%	3,84%	4,00%	4,10%	4,09%
68207	Concepción	0,00%	4,44%	5,08%	2,44%	4,23%	4,08%
68689	San Vicente de Chucurí	6,34%	3,90%	4,30%	2,15%	4,27%	4,04%
68679	San Gil	4,38%	2,42%	4,93%	5,07%	3,68%	3,89%
68190	Cimitarra	5,26%	3,43%	4,01%	2,67%	3,79%	3,70%
68406	Lebrija	5,36%	2,51%	4,66%	4,74%	3,58%	3,70%
68464	Mogotes	5,07%	2,23%	4,86%	5,83%	3,46%	3,67%
68895	Zapatoca	1,28%	2,95%	5,13%	2,98%	3,68%	3,61%

¹⁴ Datos tomados de Estadísticas Sectoriales MEN en: <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/>

¹⁵ Datos tomados de Estadísticas Sectoriales MEN en: <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/planeacion-basica/>

CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
68077	Barbosa	3,88%	2,17%	5,31%	3,55%	3,57%	3,57%
68705	Santa Bárbara	5,41%	0,83%	5,49%	7,41%	2,95%	3,43%
68770	Suaita	3,89%	2,50%	4,28%	3,32%	3,33%	3,33%
68250	EL Peñón	3,41%	3,21%	3,78%	1,94%	3,43%	3,30%
68176	Chima	0,00%	4,24%	2,47%	1,89%	3,31%	3,17%
68296	Galán	4,35%	2,50%	4,00%	1,89%	3,29%	3,15%
68533	Páramo	4,29%	1,03%	3,96%	6,80%	2,54%	3,04%
68229	Curití	5,42%	1,44%	4,41%	3,48%	2,90%	2,97%
68444	Matanza	4,76%	2,46%	3,53%	1,67%	3,07%	2,92%
68522	Palmar	12,50%	0,74%	2,63%	4,23%	2,56%	2,91%
68549	Pinchote	4,76%	1,91%	3,08%	4,17%	2,67%	2,91%
68235	El Carmen de Chucirí	2,45%	2,00%	4,25%	4,55%	2,76%	2,89%
68720	Santa Helena del Opón	6,49%	2,01%	3,35%	3,85%	2,83%	2,89%
68179	Chipatá	4,41%	1,32%	4,23%	1,22%	2,78%	2,63%
68051	Aratoca	5,96%	1,98%	2,37%	2,31%	2,51%	2,48%
68160	Cepitá	0,00%	0,49%	5,69%	4,55%	2,23%	2,48%
68377	La Belleza	3,13%	2,00%	3,20%	1,55%	2,53%	2,44%
68755	Socorro	6,13%	1,96%	2,86%	0,40%	2,72%	2,37%
68780	Suratá	1,85%	3,15%	1,90%	0,00%	2,61%	2,32%
68101	Bolívar	1,90%	1,79%	2,85%	3,69%	2,17%	2,31%
68020	Albania	6,45%	0,63%	4,21%	0,00%	2,64%	2,30%
68266	Enciso	3,85%	0,92%	3,86%	1,68%	2,41%	2,30%
68682	San Joaquín	0,00%	1,22%	2,86%	8,82%	1,69%	2,24%
68575	Puerto Wilches	1,26%	2,33%	2,64%	0,63%	2,33%	2,19%
68152	Carcasí	6,78%	1,34%	2,81%	1,37%	2,25%	2,17%
68418	Los Santos	2,12%	1,14%	3,53%	1,87%	2,14%	2,11%
68167	Charalá	1,75%	2,02%	2,63%	1,02%	2,25%	2,06%
68092	Betulia	3,48%	2,08%	1,67%	1,75%	2,07%	2,04%
68324	Guavatá	5,26%	1,00%	2,94%	1,32%	2,14%	2,04%
68079	Barichara	4,72%	2,12%	1,29%	1,79%	2,02%	1,99%
68572	Puente Nacional	1,82%	1,42%	2,59%	1,66%	2,06%	1,98%
68820	Tona	1,33%	0,95%	3,38%	1,67%	1,88%	1,86%
68867	Vetas	4,17%	1,99%	1,80%	0,00%	2,10%	1,85%
68500	Oiba	3,92%	1,41%	1,83%	1,55%	1,79%	1,76%
68855	Valle de San José	3,33%	0,67%	2,96%	0,72%	1,87%	1,72%
68498	Ocamonte	4,00%	0,78%	2,74%	1,89%	1,68%	1,71%
68425	Macaravita	4,35%	0,94%	2,98%	0,00%	1,98%	1,67%
68432	Málaga	2,23%	1,25%	1,93%	1,62%	1,65%	1,64%
68502	Onzaga	1,61%	0,52%	2,81%	2,27%	1,50%	1,59%
68673	San Benito	0,00%	0,41%	2,44%	4,69%	1,12%	1,57%
68132	California	0,00%	1,90%	1,04%	2,63%	1,41%	1,56%
68773	Sucre	2,17%	0,99%	2,52%	0,54%	1,66%	1,54%
68524	Palmas del Socorro	0,00%	0,48%	3,77%	0,00%	1,71%	1,53%
68318	Guaca	4,60%	1,13%	0,95%	1,52%	1,37%	1,38%
68320	Guadalupe	1,28%	1,04%	2,39%	0,00%	1,60%	1,36%
68368	Jesús María	3,51%	1,01%	1,38%	0,96%	1,40%	1,34%

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 12 de 28

CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	TRANSICIÓN	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	BÁSICA	TOTAL
68211	Contratación	0,00%	1,17%	2,02%	0,00%	1,45%	1,22%
68169	Charta	4,88%	1,49%	0,52%	0,00%	1,38%	1,20%
68669	San Andrés	0,85%	0,27%	1,99%	1,74%	1,09%	1,20%
68327	Güepsa	1,52%	1,25%	1,41%	0,00%	1,34%	1,19%
68344	Hato	4,88%	0,85%	0,89%	0,00%	1,29%	1,19%
68468	Molagavita	1,67%	0,48%	1,85%	1,12%	1,12%	1,12%
68162	Cerrito	1,92%	1,08%	0,56%	2,05%	0,98%	1,11%
68298	Gambita	1,09%	1,72%	0,00%	0,00%	1,17%	1,11%
68245	El Guacamayo	0,00%	0,00%	3,31%	0,00%	1,15%	1,04%
68271	Florián	2,30%	0,62%	1,36%	0,72%	1,03%	0,99%
68013	Aguada	0,00%	0,69%	0,86%	0,00%	0,71%	0,63%
68397	La Paz	0,00%	0,00%	1,57%	0,00%	0,64%	0,56%
68147	Capitanejo	0,00%	0,61%	0,74%	0,00%	0,62%	0,54%
68121	Cabrera	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,30%

Fuente: Estadísticas MEN

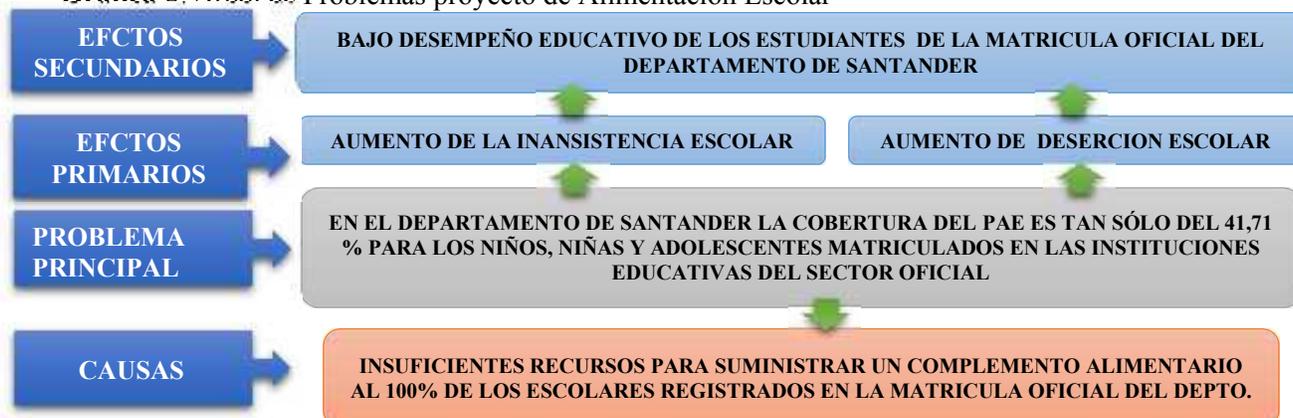
De acuerdo a la tabla 3, en los municipios no certificados, existe una demanda de 134.887 escolares de los grados de preescolar, básica y media, entre los 5 y 17 años de edad, para los cuales en el período enero a noviembre de 2014, el proyecto pretende cubrir a 131.813 escolares que equivalen aproximadamente al 97% de toda la población escolar, teniendo en cuenta que esta población no esté atendida por ningún otro servicio de alimentación escolar.

De tal manera que a la luz de las condiciones planteadas, la intervención con el presente proyecto de Alimentación Escolar para Santander es pertinente y necesario para mejorar las condiciones básicas y de equidad de los estudiantes, contribuyendo a la permanencia escolar y a la implementación de la jornada única como Política Nacional; mejorando así la calidad de la educación en Colombia.

1.1.1.2. Árbol de Problemas¹⁶

A continuación se plantea la situación problemática que quiere resolver el proyecto.

Gráfica 2. Árbol de Problemas proyecto de Alimentación Escolar



¹⁶ El árbol de problemas es genérico y las causas primarias serán resueltas por los componentes del proyecto. Si bien puede cambiar su incidencia y porcentaje de afectación, se presenta a lo largo del territorio nacional, pudiendo ser complementado por más elementos a considerar propios del contexto específico de cada proyecto.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 13 de 28

1.1.1.3. Análisis de Involucrados¹⁷

La matriz que se muestra en la tabla 4, contiene el resumen de la participación de los actores involucrados en el desarrollo del proyecto y su interés en el mismo.

Tabla 4. Matriz de involucrados

Actores	Roles de los actores	Interés de participar en el proyecto	Contribución o beneficio
Departamento de Santander	Cooperante	Mejorar las condiciones de vida de la población	Financiera
Secretaría de Educación del Departamento de Santander	Cooperante/ Beneficiado	Ejercer la supervisión del proyecto / Mejorar la permanencia y la calidad de la educación	Financiera/ Seguimiento
Instituciones Educativas	Cooperante/ Beneficiado	Disminuir el porcentaje de deserción escolar en la institución	Física/Social
Familia de los Estudiantes.	Cooperante/ Beneficiado	Apoyo con la veeduría del proyecto / Mejorar las condiciones nutricionales de sus hijos y familiares	Veeduría
Estudiantes	Beneficiados	Mejoramiento de sus condiciones de permanencia en el sistema Educativo	Consumidores

En síntesis, se puede verificar que los actores del proyecto tienen intereses de apoyo hacia la realización del mismo, brindando una expectativa positiva en su ejecución, lo que pronostica una implementación exitosa de esta iniciativa encaminada a garantizar las condiciones básicas de permanencia escolar en las sedes y establecimientos de los 82 municipios no certificados de Santander.

1.1.1.4. Objetivo del Proyecto

El objetivo principal del proyecto se puede definir como:

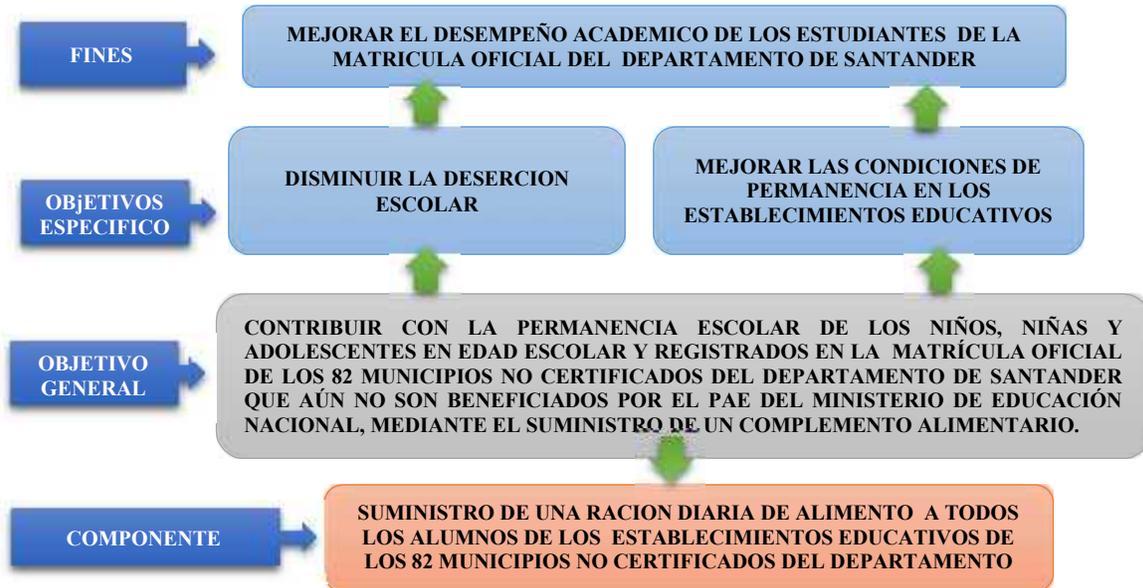
“Contribuir con la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander que aún no son beneficiados por el PAE del Ministerio de Educación Nacional, mediante el suministro de un complemento alimentario.

¹⁷ Se hace necesario identificar a los participantes en la potencial solución al problema, indicando por cada uno de ellos lo siguiente:

- Actor: Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y otros.
- La Entidad: indicando el nombre según el tipo de actor
- Posición: Cooperante, beneficiario, oponente, perjudicado o veedor
- Tipo de Contribución: técnica, financiera, legal, veeduría

- **Arbol de objetivos¹⁸**

Gráfica 3. Árbol de objetivos proyecto de Alimentación Escolar



1.1.1.1. Metas Asociadas

Tabla 5. Objetivos y metas asociados al proyecto

	Objetivo	Metas	Indicador
General	Contribuir con la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial de los 82 municipios no certificados del departamento de Santander que aún no son beneficiados por el PAE del Ministerio de Educación Nacional, mediante el suministro de un complemento alimentario.	Disminuir de 3.67% a 3.4% la deserción escolar al final del 2014).	Número de niños, niñas y adolescentes que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo / total matrícula inicial.

¹⁸ El árbol de objetivos contiene los problemas que en positivo que le dara el desarrollo a los componentes del proyecto. Cada uno de los objetivos especificos tendra los productos asociados de la implementacion del proyecto.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 15 de 28

Objetivo		Metas	Indicador
Específico	Aumentar la cobertura del PAE en el Departamento de Santander suministrando diariamente una ración alimentaria a cada uno de los escolares.	<p>23.726.340 raciones en total, durante el período febrero a noviembre de la vigencia 2014.</p> <p>Pasar de 55 mil cupos a 166 mil para alcanzar una cobertura del 97%</p>	<p>Número de raciones atendidas por el PAE / Total de la matrícula oficial.</p> <p>Número de raciones atendidas antes del inicio del proyecto Vs Número de raciones entendidas al final de 2014.</p>

2. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN¹⁹

Suministrar diariamente una ración de alimento a los escolares focalizados en las instituciones educativas oficiales en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander y que aún no han sido cubiertos por el Programa de Alimentación Escolar.

2.1. Descripción de la alternativa de solución

De conformidad con la cobertura y distribución de los escolares en cada uno de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander, las raciones que se suministrarán diariamente son 131.813 almuerzos que beneficiarán a igual número de escolares durante 180 días calendario, para un total de 23.726.340 raciones de alimento entregadas.

Con el fin de ofrecer un servicio con calidad, oportunidad e inocuidad, el Departamento de Santander solicitará a quien aspire a ejecutar el PAE que cumpla con las siguientes condiciones mínimas:

- ✓ Experiencia y capacidad financiera
- ✓ Acreditar experiencia específica en servicios de alimentación a diferentes grupos poblacionales o servicios de alimentación en comedores escolares o servicios de comidas y bebidas que proveen comidas completas o no, ya sea en comedores tradicionales o comedores de autoservicio o comedores de comida para llevar.
- ✓ El Departamento propenderá porque la experiencia específica y la capacidad financiera, solicitada a los proponentes sea como mínimo equivalente en tiempo y cuantía al presupuesto y plazo de ejecución del proceso de selección que se adelante.
- ✓ Los contratos presentados para acreditar experiencia deben estar liquidados.
- ✓ La experiencia adquirida en consorcios o uniones temporales será tomada en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio, en la cual fue adquirida.
- ✓ Cuando en las certificaciones o contratos con actas de liquidación mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes o servicios de características disímiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en

¹⁹ Lo idóneo cuando se plantea el problema es explorar varias alternativas para solucionarlo, esto permite cuantificar los beneficios de las mismas y tener elementos objetivos para la elección. Una vez seleccionada la alternativa de solución al problema se debe plantear de forma concreta.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 16 de 28

cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del Programa.

Finalmente quien suministre las raciones alimentarias a los niños, niñas y adolescentes focalizados para el presente proyecto, deberá cumplir con las obligaciones mínimas y criterios técnicos establecidos en los Lineamientos Técnico Administrativos emitidos por el MEN en su versión actual.

2.2. Soporte normativo para la aplicación de la alternativa

El Ministerio de Educación Nacional es la entidad responsable de formular e implementar la política educativa en Colombia para “Lograr una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz.

Como parte de las estrategias que el Gobierno Nacional está implementando para lograr el objetivo propuesto y garantizar el acceso con permanencia de los estudiantes registrados en la matrícula oficial, se encuentra el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el cual fue trasladado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Ministerio de Educación Nacional (MEN), según lo establecido en la Ley 1450 de 2011, por la que se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, que en el párrafo 4° del artículo 136 señala lo siguiente:

“Con el fin de alcanzar las coberturas universales en el Programa de Alimentación Escolar –PAE-, el Gobierno Nacional trasladará del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN), la orientación, ejecución y articulación del Programa, sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su prestación, de manera concurrente con las entidades territoriales”

Para el efecto, el MEN realizará la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnicos-administrativos, de los estándares, y de las condiciones para la prestación del servicio para la ejecución del Programa, que serán aplicados por las entidades territoriales, los actores y operadores del Programa.”

En cumplimiento con lo establecido en la Ley, se elaboraron los Lineamientos Técnico Administrativos²⁰, los cuales presentan de manera articulada, los aspectos primordiales del PAE y a los cuales se ajustará el presente proyecto.

2.2.1. Consideraciones técnicas y económicas

Las presentes consideraciones técnicas tienen como propósito identificar las posibilidades económicas que el potencial prestador del servicio debe tener en cuenta, para estimar un valor unitario por ración de alimento preparada en sitio (complemento desayuno, o complemento alimentario jornada de la tarde, o almuerzo), a entregar diariamente a cada uno de los escolares beneficiados del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en las instituciones educativas oficiales, de las áreas urbanas y rurales de los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander, en desarrollo del resultante contrato de suministro diario del complemento o ración de

²⁰Los lineamientos técnico administrativos del PAE se encuentran en la siguiente dirección: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article-327168.html>

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 17 de 28

alimento correspondiente, que aporte con su ingesta, a cada uno de los 131.813 escolares beneficiados en el Departamento.

El potencial proveedor deberá garantizar la entrega en las condiciones de seguridad, oportunidad, cantidad, calidad, inocuidad, modo, tiempo y lugar establecidas en los Lineamientos Técnico Administrativos del MEN actuales y en lo establecido en las normas y leyes colombianas vigentes que regulen modifiquen, adicionen o sustituyan la producción, comercialización, transporte, almacenamiento, suministro y consumo de alimentos.

2.2.2. Número de días de atención.

Los días de atención para el PAE establecidos son 180 días calendario escolar que van del 18 de enero al 28 de noviembre de 2014. A fin de garantizar el apoyo nutricional y la permanencia a término durante el año lectivo 2014.

2.2.3. Número de raciones a entregar

De conformidad con la cobertura y distribución de los escolares en cada uno de los 82 municipios no certificados del Departamento, el suministro de las raciones de alimento que se entregarán diariamente es de 131.813 almuerzos, para un total diario de 131.813 raciones alimentarias diarias, que beneficiarán a igual número de escolares durante 180 días calendario escolar, para un total de 23.726.340 raciones de alimento entregadas; es importante aclarar que en virtud del Adicional 01 al convenio 543 de 2013, el Departamento de Santander cofinanciará junto con el MEN 99.413 raciones y con recursos propios el Departamento financiará el aumento en la cobertura para ampliar los escolares atendidos de 99.413 a 131.813. Las raciones que financiará el Departamento con recursos propios son 32.400 raciones de almuerzos.

2.2.4. Tipo de ración que se suministrará

Las raciones que se entregarán corresponden a 131.813 almuerzos preparados en sitio con un aporte mínimo de 30% de la recomendación calórica total diaria²¹.

El tipo de ración a suministrar se escogió teniendo en cuenta la disponibilidad y condiciones higiénico sanitarias de la infraestructura destinada para el manejo de los alimentos, de la oferta de servicios públicos con los que contaban los comedores escolares, la dotación de equipos, así como de la ubicación de los establecimientos educativos, de acuerdo con las especificaciones de los Lineamientos Técnico Administrativos del MEN, donde refiere:

- ✓ Ración preparada en el sitio: Complemento alimentario preparado directamente en las instalaciones de los establecimientos educativos que cuenten con las condiciones de infraestructura para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación.
- ✓ Ración industrializada: Complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos no procesados (frutas), y alimentos procesados provenientes de empresas debidamente avaladas por la autoridad sanitaria competente, y fabricados o envasados bajo las condiciones de producción, empaque, transporte, almacenamiento y manejo exigidas en la normatividad vigente.

²¹ Ver documento del Ministerio de Educación Nacional: Lineamientos Técnico Administrativos PAE. Anexos en la página 102 en adelante, se encuentran las Minutas Patrón.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 18 de 28

La modalidad de ración industrializada es adjudicada en aquellos casos donde las sedes educativas no cuentan con las condiciones de infraestructura e higiénico sanitarias requeridas para el almacenamiento, preparación y distribución de la alimentación descritas anteriormente.

2.2.4.1. Aporte nutricional

Las recomendaciones de energía y nutrientes para la población titular de derecho son:

Tabla 6. Recomendaciones de energía y nutrientes para los grupos poblacionales

RECOMENDACIONES	CALORIAS	PROTEINAS	GRASAS	CARBOHIDRATOS	CALCIO	HIERRO
	Kcal	g	g	g	mg	mg
4 años - 6 años y 11 meses	1643	57,5	54,8	230	600	10,3
7 años - 12 años y 11 meses	1986	69,5	66,2	278	800	15
13 años - 17 años y 11 meses	2553	89,5	85,2	357,8	900	15

Fuente: Calculado con base en Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes - RIEN-

La distribución del valor calórico total con base en las minutas patrón, es:

- ✓ Proteínas: 12 -14%
- ✓ Grasa: 28-32%
- ✓ Carbohidratos: 55 a 65 %

El cubrimiento de las necesidades de energía y nutrientes establecido para cada tiempo de consumo de alimentos, es:

- ✓ Complemento alimentario jornada mañana: aporta mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad.
- ✓ Complemento alimentario jornada de la tarde: aporta mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad.
- ✓ Almuerzo: aporta mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad.

2.2.4.2. Minuta patrón²²

Establece la distribución por tiempo de consumo, los grupos de alimentos, las cantidades en crudo (peso bruto y peso neto), porción en servido, la frecuencia de oferta semanal, el aporte, adecuación nutricional de energía y nutrientes establecidos para cada grupo de edad. Su aplicación se complementa con la elaboración y cumplimiento del ciclo de menús, de acuerdo al tiempo de consumo y tipo de preparación.

El MEN establece la minuta patrón para cada uno de los tiempos de consumo; según los grupos de edad definidos, de acuerdo con las guías alimentarias para la población colombiana, que considera

²² Ver documento del Ministerio de Educación Nacional: Lineamientos Técnico Administrativos PAE. Anexos en la página 102 en adelante, se encuentran las Minutas Patrón.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 19 de 28

las características de crecimiento y desarrollo en cada periodo de los ciclos vitales y relacionados a continuación, con base en las cuales se desarrollará el presente proyecto:

- ✓ 4 a 6 años 11 meses
- ✓ 7 a 12 años 11 meses
- ✓ 13 a 17 años 11 meses

2.2.4.3. Ciclo de menús

Teniendo en cuenta la disponibilidad de alimentos regionales, los alimentos de cosecha, los hábitos culturales y costumbres alimentarias, se elaboraron los ciclos de menús de un mínimo de 21 días, con su respectivo análisis de calorías y nutrientes. (Ver anexo 2– Ciclos de Menús)

Para la elaboración de los ciclos de menús se tuvo en cuenta una adecuada combinación de texturas, colores y sabores de manera que se garantizara la variedad en el mismo.

2.3. Contribución a la política pública²³

En la tabla 7 se puede observar cómo el proyecto está alineado con la política pública, de tal manera que contribuye al alcance de fines mayores, tanto a nivel regional como nacional.

Tabla 7. Articulación con la Política Pública

Plan Nacional De 2014– 2018: Todos por un Nuevo País
Plan de Desarrollo Sectorial: Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
Plan de Desarrollo Departamental: “Santander en Serio, Gobierno de la Gente 2012 - 2015”.
Nombre Línea Estratégica: Santander Humano y Social.
Meta e Indicador de Resultado que impacta el desarrollo del Proyecto: Disminuir en 1% la tasa de deserción escolar. Indicador: Número de alumnos desertores/Matricula total.
Nombre del Programa: Disminución de Brechas en Acceso y Permanencia.
Nombre del Subprograma: Permanencia en el Sistema Educativo.
Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: Beneficiar a 150.000 estudiantes de los grados 0 a 11, con algún servicio complementario de la canasta escolar (alimentación o transporte escolar) durante el cuatrienio.

²³ Debe incluir la siguiente información: nombre del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Programa del Plan Nacional de Desarrollo al que le aplica el proyecto, Indicador de seguimiento al PND, unidad de medida del indicador de seguimiento y su meta, la cual debe ser analizada a fin de revisar su aplicabilidad.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 20 de 28

2.4. Población afectada y objetivo del proyecto²⁴

El Departamento de Santander tiene una población en edad escolar de 5 a 17 años de 458.386 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 370.226 corresponden a la matrícula oficial (81% del total de matrícula) y 88.160 niños, niñas y adolescentes a la matrícula no oficial (19% del total de matrícula).

La Matrícula Oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Santander, asciende a 166.216 niños, niñas y adolescentes en edad escolar de 5 a 17 años, de los cuales el 73.3% no se encuentra beneficiado con el servicio de alimentación escolar.

2.4.1. Criterios de focalización de las niñas, niños y adolescentes titulares de derecho

De la matrícula oficial de la Secretaría de Educación del Departamento de Santander; 134.887 escolares corresponden a los 82 Municipios no certificados del Departamento de Santander que se encuentran por fuera del Programa de Alimentación Escolar, se focalizaron los siguientes:

✓ **Área rural**

Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Educación media dando prioridad a población étnica y población en condición de discapacidad (94.910).

✓ **Área urbana**

Estudiantes clasificados con puntajes de SISBEN 48,49 para 14 ciudades y 45,34 para resto urbano (36.903).

2.5. ESTUDIO DE MERCADO

2.5.1. Costo de la ración

2.5.1.1. Complemento almuerzo preparado en sitio.

Las raciones de complemento almuerzo preparado en sitio, tienen un costo de \$1.972, de los cuales \$975 son financiados por el MEN y \$997 por parte de la ETC.

2.5.2. Presupuesto y costo unitario de la ración para el Programa de Alimentación Escolar – PAE 2014.

De acuerdo a las tres cotizaciones obtenidas de los potenciales prestadores del servicio, a fin de conocer los costos de la ración ofertados por los mismos, en la tabla 8 se resumen sus propuestas:

Tabla 8. Análisis comparativo de precios por ración (cotizaciones para programa PAE 2014)

²⁴ Se debe identificar y cuantificar a la población que se ve afectada por el problema, la cual será a su vez la población objetivo en la solución del mismo. Se recomienda hacer uso de la información confiable, disponible en el mismo municipio o en las páginas de carácter público y de entidades como el Departamento Nacional de Estadística – DANE, con el objeto de cuantificar la población afectada.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 21 de 28

No.	EMPRESA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA Y TARDE
1	SOINCOOP	\$ 1.981
2	CORPORACIÓN ALIANZA *	\$ 1.972
3	EMPSENAL	\$ 1.977
4	COODECOM	\$ 1.958
PROMEDIO VALOR COTIZADO		\$ 1.972

Nota: De todas las cotizaciones relacionadas en el cuadro anterior, se deben adjuntar los soportes con los criterios técnicos sobre los cuales están ofertando los operadores.

La tabla 9 muestra en resumen el presupuesto global para la prestación del servicio de alimentación escolar en los municipios no certificados del Departamento de Santander.

Tabla 9. Presupuesto Global para el Proyecto de Alimentación Escolar.

PRESUPUESTO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE VIGENCIA ENERO A NOVIEMBRE DE 2014							
CONCEPTO	VALOR* UNITARIO (\$) / RACIÓN	CANTIDAD			COSTO TOTAL (\$)	APORTE (\$) / ENTIDAD	
		ESCOLARES	DÍAS SUMINISTRO	DEDICACIÓN		MEN	SANTANDER
I. COSTOS DE ALIMENTACIÓN							
COMPLEMENTO ALMUERZO	\$ 1.972	131.813	180	100%	\$ 46.788.342.480	\$ 23.122.237.045	\$ 23.666.105.435
Compra de alimentos e insumo	\$ 592	131.813	180	100%	\$ 14.036.502.744	\$ 6.936.671.113	\$ 7.099.831.631
Transporte de alimentos e insumos	\$ 592	131.813	180	100%	\$ 14.036.502.744	\$ 6.936.671.113	\$ 7.099.831.631
Preparación:	\$ 394	131.813	180	100%	\$ 9.357.668.496	\$ 4.624.447.409	\$ 4.733.221.087
Manipuladoras de alimentos	\$ 197	131.813	180	100%	\$ 4.678.834.248	\$ 2.312.223.704	\$ 2.366.610.544
Suministro de combustibles	\$ 99	131.813	180	100%	\$ 2.339.417.124	\$ 1.156.111.852	\$ 1.183.305.272
Almacenamiento de víveres	\$ 99	131.813	180	100%	\$ 2.339.417.124	\$ 1.156.111.852	\$ 1.183.305.272
Compra de menaje y elementos de cocina	\$ 296	131.813	180	100%	\$ 7.018.251.372	\$ 3.468.335.557	\$ 3.549.915.815
Compra de elementos de aseo	\$ 99	131.813	180	100%	\$ 2.339.417.124	\$ 1.156.111.852	\$ 1.183.305.272
SUBTOTAL ALIMENTACIÓN		131.813	180	100%	\$ 46.788.342.480	\$ 23.122.237.045	\$ 23.666.105.435
II. COSTOS DE PERSONAL SEGUIMIENTO Y MONITOREO (**)	(\$) / MES	PROFESIONAL	MES SERVICIO	DEDICACIÓN			
COORDINADOR GENERAL DEL PAE (Ing. de Alimentos o Nutricionista D.)	\$ 4.500.000	1	9	100%	\$ 40.500.000	\$ -	\$ 40.500.000
NUTRICIONISTA DIETISTA Y / O INGENIERO DE ALIMENTOS	\$ 3.800.000	3	9	100%	\$ 102.600.000	\$ 42.000.000	\$ 60.600.000
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O, INGENIERO FINANCIERO O, ECONOMISTA O CONTADOR	\$ 3.800.000	2	9	100%	\$ 68.400.000	\$ -	\$ 68.400.000
TRABAJADORA SOCIAL O PSICÓLOGA	\$ 3.800.000	1	9	100%	\$ 34.200.000	\$ -	\$ 34.200.000
ABOGADO	\$ 3.800.000	1	9	100%	\$ 34.200.000	\$ -	\$ 34.200.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 279.900.000	\$ 42.000.000	\$ 237.900.000
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		8	9	100%	\$ 47.068.242.480	\$ 23.164.237.045	\$ 23.904.005.435
COSTOS INDIRECTOS							
INTERVENTORÍA (***)		5%	9	100%	\$ 2.339.417.124	\$ -	\$ 2.339.417.124
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 2.339.417.124	\$ -	\$ 2.339.417.124
TOTAL		131.813	180	100%	\$ 49.407.659.604	\$ 23.164.237.045	\$ 26.243.422.559
							\$ 49.407.659.604

Tabla 10. Disponibilidad de Recursos para el Proyecto de Alimentación Escolar.

INVERSIÓN DE LOS RECURSOS		
FUENTE	PRESUPUESTO (\$)	ACTIVIDAD
MEN	23.122.237.045	Raciones de alimento
SGR	11.959.290.955	
RECURSOS PROPIOS	11.706.814.481	
RECURSOS PROPIOS	2.339.417.124	Interventoría
MEN	42.000.000	Seguimiento y monitoreo
RECURSOS PROPIOS	237.900.000	
TOTAL (\$)	49.407.659.604	

2.5.3. Actividades profesionales seguimiento y monitoreo programa de alimentación escolar – PAE

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Departamento de Santander vigilará permanentemente la correcta ejecución del PAE y el objeto contratado con los operadores elegidos en el marco de la Ley 80 a través de un supervisor o un interventor según corresponda de acuerdo con lo normado por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Tabla 11. Actividades de Monitoreo y Seguimiento en la Prestación del Servicio de Alimentación Escolar.

VIGENCIA FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2014				
TIPO DE PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO DESERVICIO	DEDICACIÓN	PLAN DE TRABAJO
Coordinador general del Programa de Alimentación Escolar - PAE	1	9 meses	100%	· Coordinar el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el Departamento de Santander.
				· Coordinar ante las instancias pertinentes la elaboración, firma y liquidación de los convenios interadministrativos y de adhesión suscritos entre el Departamento de Santander y el MEN, y los diferentes Municipios, para la ejecución del programa PAE.
				· Realizar la planeación estratégica para el funcionamiento del Programa PAE.
				· Coordinar con el ente interventor para que la ejecución del programa y los recursos asignados se destinen únicamente a mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de las poblaciones beneficiadas.
				· Apoyar el desarrollo del programa, a través de la coordinación intersectorial y la participación de la comunidad educativa, así como los mecanismos para su control y vigilancia social.
				· Mantener los canales de comunicación necesarios y eficientes para que las personas que requieran asesoría, información y orientación del Programa PAE la obtengan con prontitud y eficiencia.
				· Coordinar el desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
				· Presentar informes periódicos a cada una de las instancias sobre la planeación, ejecución y evaluación del Programa PAE en el Departamento.
Nutricionista - Dietista / o Ingeniero de Alimentos	3	9 meses	100%	· Propender por el cumplimiento de los objetivos del programa PAE en el marco de disminuir la deserción escolar
				· Conceptuar con respecto a los criterios técnicos, tecnológicos, nutricionales, alimentarios, de inocuidad y de calidad, frente al Programa de Alimentación Escolar – PAE.

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 24 de 28

				<ul style="list-style-type: none"> · Establecer contacto permanente con los diferentes actores del programa PAE (Entidades Municipales, instituciones educativas, operadores, comunidad en general, veedurías, entes de control, entre otros), para efectuar orientación, seguimiento, monitoreo y control en la ejecución del mismo. · Participar en los diferentes comités de control social (Técnico Operativo, Mesas Públicas, Comités Municipales y Comité de Seguimiento Departamental). · Realizar seguimiento a las coberturas atendidas en el PAE y gestiones para garantizar el 100% de la cobertura contratada. · Atender las quejas, los reclamos y solicitudes de la ejecución del PAE en la vigencia julio a noviembre de 2014; que se presenten ante el Ente Territorial. · Efectuar visitas de seguimiento y monitoreo a las unidades de servicio de acuerdo a las macro regiones o núcleos de desarrollo provincial (Carare Opón, Comunera, García Rovira, Guanentá, Mares, Metropolitana y Vélez). · Elaborar informes que sirvan como insumo para el (la) Supervisor (a) del Contrato, los entes de control; en virtud del desarrollo del PAE. · Apoyar la revisión de los informes de ejecución presentados por la interventoría del Programa de Alimentación Escolar.
Administrador de Empresas o Ingeniero Financiero, Economista o Contador	2	9 meses	100%	<ul style="list-style-type: none"> · Estructurar contable y financieramente el proyecto PAE para el Departamento de Santander, con el objetivo de lograr su viabilización y aprobación ante las instancias correspondientes, de conformidad con el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander y los Lineamientos Técnico Administrativos establecidos por el MEN. · Realizar acompañamiento contable y financiero a la supervisión del contrato de suministro con revisión, viabilización y aprobación de las cuentas de cobro presentadas por el operador del programa y la interventoría. · Efectuar seguimiento, monitoreo y control contable y financiero al Programa de Alimentación Escolar, con reporte al Ministerio de Educación Nacional. · Apoyar el seguimiento y monitoreo de la cobertura establecida por el MEN para la ETC en cada uno de los 82 municipios no certificados del Departamento.
Trabajador Social o Psicólogo (a)	1	9 meses	100%	<ul style="list-style-type: none"> · Apoyar el proceso de selección, focalización y priorización de los escolares beneficiarios del programa PAE. · Apoyar y hacer seguimiento a las reuniones de los Comités de Alimentación Escolar, en cada institución educativa de los 82 municipios no certificados del Departamento, con el objeto de garantizar el control social del programa PAE. · Medir el impacto del programa PAE, mediante la aplicación de instrumentos adecuados para tal fin. · Apoyar la planeación y ejecución de las actividades o reuniones que permiten hacer seguimiento al PAE con la participación activa de los actores del mismo.
Abogado	1	9 meses	100%	<ul style="list-style-type: none"> · Asesorar jurídicamente al Departamento en la planificación y desarrollo de la actividad contractual del programa PAE,

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 25 de 28

				<p>según los lineamientos del MEN.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Apoyar jurídicamente ante las instancias pertinentes la elaboración, firma y liquidación de los convenios interadministrativos y de adhesión suscritos entre el Departamento de Santander y el MEN, y los diferentes Municipios, para la ejecución del programa PAE. · Brindar herramientas jurídicas en materia constitucional, administrativa y contractual que permitan la toma de decisiones por parte de la oficina gestora. · Atender las visitas de supervisión del convenio y suministrar la información solicitada por las diferentes entidades y actores del programa. · Estudio, elaboración y respuesta a Derechos de Petición. · Redacción y elaboración de comunicados, escritos diversos y actos administrativos emanados por la Secretaría de Educación, asociados al desarrollo del programa PAE. · Asistir a reuniones que requieran asesoría jurídica por delegación del Secretario de Educación afines al Programa de Alimentación Escolar. · Realizar y presentar informes requeridos por el Secretario de Educación. · Presentar informes requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato, del convenio con el MEN
--	--	--	--	--

2.5.4. Cronograma de ejecución del proyecto.

Gráfica 4. Cronograma de Implementación del Proyecto de Alimentación Escolar



	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 26 de 28

3. BIBLIOGRAFÍA

- El ejemplo del proyecto tipo de este documento fue tomado, adaptado y mejorado por el MEN, Con base en el proyecto presentado por la Gobernación de Santander en mayo de 2014 – “Suministrar diariamente una ración de alimento a cada uno de los escolares, en las instituciones educativas oficiales, rurales y urbanas, en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander”.
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (12 de 09 de 2011). Dirección de Cobertura y Equidad. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-282845_archivo_pdf_11cobertura.pdf
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2011). Encuesta Nacional de Deserción Escolar - ENDE. Resultados Principales. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-293664_archivo_pdf_resultados_ETC.pdf
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2011). Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) - Socialización de resultados principales en el marco de los encuentros regionales de construcción del Plan Sectorial de Educación. www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-293672_archivo_pdf_presentacion.pdf
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (07 de 02 de 2013). Resolución Número 1081 de 2013. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos318165_archivo_pdf_resolucion_1081.pdf
- Ministerio de Educación Nacional - MEN. (s.f.). Las 10 preguntas sobre la deserción escolar en Colombia. http://www.sedfacatativa.gov.co/forum/MEN_SIMPADE_CONCEPTOS%20PERMANENCIA.pdf

	Proyecto tipo de alimentación escolar para la permanencia en el sector educativo	Fecha: Febrero 2015
		Versión 1.0
		Página 27 de 28

ANEXO 1: Criterios de evaluación considerados en proyectos de PAE por parte del MEN

1. **Identificación del problema:** Se evaluará coherencia entre el planteamiento del problema, la justificación del mismo y los objetivos propuestos.
2. **Tipo de ración a suministrar:** Se evaluará el sustento técnico que soporte la elección del tipo de ración a suministrar con el proyecto.
3. **Minuta Patrón:** Se evaluará que ésta se ajuste a lo establecido en los Lineamientos Técnico Administrativos vigentes del Ministerio de Educación Nacional y a los grupos de edad de la población a cubrir con el proyecto.
4. **Ciclos de Menús:** Se evaluará que esté diseñado con base en la Minuta Patrón de los Lineamientos Técnico Administrativos del PAE vigentes del MEN, que cumpla con variedad, características organolépticas, inclusión de alimentos autóctonos (si aplica) y respeto por los hábitos alimentarios propios de cada región. Se debe anexar planeación del ciclo, análisis nutricional por grupo de edad con porcentajes de adecuación entre el 90 y 110% y listas de intercambio.
5. **Población afectada y objetivo del proyecto:** Se evaluarán los criterios de focalización de los titulares de derecho. Se debe anexar soportes del proceso y focalización final.
6. **Costo de la ración y cotización:** Las cotizaciones deberán contener los componentes y las condiciones y/o parámetros que sustentan el costo solicitado.

Anexo 2. Ciclo de Menús

 PROSPERIDAD PARA TODOS		MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEPARTAMENTO DE SANTANDER CICLO DE MENÚS (ALMUERZO)					
SEMANA No. 1							
COMPONENTES	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3- ESPECIAL	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7
SOPA	SOPA DE LETRAS	SOPA DE LENTEJAS	CREMA DE POLLO	SOPA DE GUINEO	SOPA DE FRIJOLES	SOPA DE BLANQUILLO	SOPA DE PAPA CRIOLLA
ALIMENTO PROTEICO	POLLO DESMECHADO	HUEVO FRITO	POLLO APANADO	TABLA GUISADA CON VERDURAS	CARNE DE HAMBURGUESA	PECHUGA A LA PLANCHA	CARNE EN POLVO
CEREAL	ARROZ VERDE	ARROZ BLANCO	ARROZ NEGRO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	TAJADAS DE PLÁTANO	PAPAS COCIDAS	TAJADA DE MADURO FRITA	PAPAS A LA FRANCESA	PATAcón	TAJADAS DE MADURO	YUCA FRITA
HORTALIZAS Y VERDURAS	ENSALADA DE PEPINO Y ZANAHORIA	ENSALADA DE ARVEJA, HABICHUELA Y ZANAHORIA	ENSALADA DULCE		ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE Y AGUACATE	ENSALADA DE REPOLLO, PÍRA Y ZANAHORIA	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE Y AGUACATE
JUGO DE FRUTA	SORBETE DE GUANABANA	SORBETE DE MORA	JUGO DE PÍRA EN AGUA	SORBETE DE GUAYABA	SORBETE DE TOMATE DE ARBOL	SORBETE DE GUANABANA	SORBETE DE MARACUYÁ
LÁCTEO			VASO DE LECHE				
SEMANA No. 2							
COMPONENTES	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10	MENÚ No. 11	MENÚ No. 12-TÍPICO	MENÚ No. 13	MENÚ No. 14
SOPA	FRIJOLES	SOPA DE GUINEO	SANCOCHO		FRIJOLES		SOPA DE LENTEJAS
ALIMENTO PROTEICO	PIERNA DE CERDO ASADA	HUEVO REVUELTO	POLLO EN EL SANCOCHO	ESPAGUETTI CON ATÚN	CARNE DE HAMBURGUESA	POLLO DESMECHADO CON VERDURAS	HUEVO FRITO
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO
RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	PAPAS A LA FRANCESA	PURE DE PAPA CRIOLLA	MAZORCA EN EL SANCOCHO	TORTICAS DE LENTEJA	PATACONES	TAJADAS DE MADURO	PAPAS COCIDA O EN PURE
HORTALIZAS Y VERDURAS	ENSALADA DE LECHUGA MANZANA VERDE, PEPINO, MANGO MADURO	ENSALADA DE REMOLACHA	ENSALADA DE REPOLLO Y ZANAHORIA	ENSALADA DE ARVEJA CON TOMATE	ENSALADA DE LECHUGA, ARVEJAS, HABICHUELA		ENSALADA ROJA
JUGO DE FRUTA	SORBETE DE MORA	SORBETE DE TOMATE DE ARBOL	SORBETE DE GUAYABA	SORBETE DE MORA	SORBETE DE GUANABANA	SORBETE DE BANANO	SORBETE DE GUAYABA
LÁCTEO							
SEMANA No. 3							
COMPONENTES	MENÚ No. 15	MENÚ No. 16	MENÚ No. 17	MENÚ No. 18	MENÚ No. 19	MENÚ No. 20	MENÚ No. 21
SOPA	CREMA DE ARVEJA	SOPA DE FRIJOLES	SOPA DE VERDURAS	CREMA DE AUYAMA	SOPA DE YUCA	SOPA DE GARBANZOS	CREMA DE BLANQUILLO
ALIMENTO PROTEICO	HIGADO ENCEBOLLADO	PECHUGA A LA PLANCHA	CARNE MOLIDA	CARNE DE CERDO APANADA	HUEVO REVUELTO	PECHUGA A LA PLANCHA	CARNE ASADA
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	SPAGUETTI
RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	YUCA COCIDA	TAJADAS DE MADURO ASADO	PURE DE PAPA	PATACONES EN MONEDITAS	PURE DE PAPA CRIOLLA	PAPAS A LA FRANCESA	TAJADAS DE MADURO
HORTALIZAS Y VERDURAS	ENSALADA DULCE: MANZANA ROJA EN CUBOS, REPOLLO, PASAS	ENSALADA DE ESPINACA Y MANGO	ENSALADA DE PEPINO, TOMATE Y AGUACATE	VERDURAS MIXTAS	ENSALADA DE HABICHUELA Y MAZORCA	ENSALADA DE ARVEJA, HABICHUELA Y ZANAHORIA	ENSALADA ROJA
JUGO DE FRUTA	SORBETE DE TOMATE DE ARBOL	SORBETE DE FRESA	SORBETE DE MARACUYÁ	SORBETE DE MORA	SORBETE DE TOMATE DE ARBOL	SORBETE DE MORA	SORBETE DE GUAYABA
LÁCTEO							